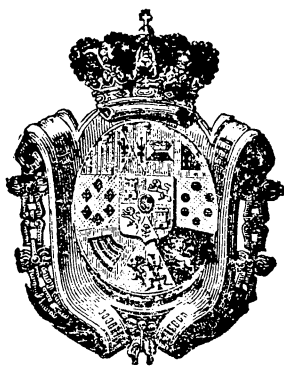


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2793.

VIERNES 3 DE JUNIO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á los estudiantes que habiendo estudiado teología se hallen siguiendo en la actualidad otras carreras literarias el derecho de estudiar simultáneamente dos asignaturas en cada año, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de las Córtes constituyentes de 19 de Junio de 1837.

Art. 2.º A los estudiantes que se hallaren estudiando práctica en sus respectivas carreras, y á quienes se hubiere perjudicado en los derechos que el citado decreto les concedía, por efecto de la suspensión en que se le ha considerado desde la promulgacion de la ley de 14 de Abril de 1833, podrá ampliarsele aquella concesion en términos equivalentes.

Art. 3.º Los estudiantes que se hallaren en el caso de optar á estas concesiones, formalizarán sus respectivas solicitudes en el término de un año despues de la promulgacion de la presente ley.

Art. 4.º Se declaran válidos los cursos estudiados privadamente durante los años académicos de 1833 y 1835 en las provincias donde se hallaban autorizados estos estudios por efecto de la guerra civil.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El Duque de la Victoria. = Madrid 30 de Mayo de 1842. = A Don Facundo Infante.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: El Regente del Reino, conformándose con el dictámen de esa direccion general, ex-

puesto en 24 de Abril último, se ha servido mandar que se permita la libre circulacion de la moneda de calderilla en el comercio de cabotage y en partida de registro para evitar asi el fraude que de otro modo pudiera cometerse.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1842. = Antonio María del Valle. = Sr. director general de Aduanas, Aranceles y Resguardos.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, ARANCELES Y RESGUARDOS.

Primera seccion. = Circular.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha comunicado á esta direccion con fecha 17 del actual la órden siguiente:

Excmo. Sr.: El Regente del Reino se ha enterado del expediente promovido por D. Lucas Carceller y compañía, empresario de una fábrica de tejidos de algodón establecida en Algeciras, en solicitud de que se le faciliten guias para poner en circulacion los productos de dicha fábrica; y en vista de cuanto resulta, se ha servido S. A. resolver, de conformidad con el parecer de esa direccion general, que se permita la circulacion interior de las manufacturas de la citada fábrica; y que para evitar el fraude que pudiera hacerse introduciendo géneros extranjeros como fabricados en el pais, se observen las reglas siguientes:

1.ª Que en la administracion de Algeciras se lleve con separacion una cuenta exacta del número de libras de hilo de algodón que se introduzca del reino con la guia correspondiente.

2.ª Que el fabricante ha de poner en el principio de cada pieza una marca tejida, y no cosida ni estampada, expresando el nombre suyo, el del pueblo, el año y el tiro de cada pieza, y manifestar mensualmente la fabricacion.

3.ª Que ni por mar ni por tierra se podrá extraer ninguna pieza para su circulacion interior sin que se presente en la aduana; y estando corriente la marca, se ponga un sello de plomo á la manera que se usaba en los géneros de la compañía de Filipinas, para lo cual se dispondrá por los gefes de la aduana de Cádiz la construccion del punzon correspondiente, y con una contraseña reservada.

4.ª Que previos estos requisitos, se facilite la guia ó registro segun que se verifique la salida, expresan-

do en el documento el número de bultos, las piezas que contienen, las varas, el nombre del género y la marca.

5.ª Y que mensualmente se dé cuenta á los gefes de la aduana de Cádiz del número de libras de hilo introducido, y del de piezas de tejidos que han salido, haciendo responsables á los de la administracion de Algeciras de cualquiera omision y de no hacer presente cualquier abuso que observen. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes."

Y la direccion la traslada á V. S. para los propios fines.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1842. = Agustin Fernandez de Gamboa. = Señor intendente de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El gefe político de Huesca participa á este ministerio en 29 de Mayo próximo pasado haber sido aprehendidos y presentados 65 desertores desde el 6 de Abril anterior en virtud de las disposiciones que al efecto ha tomado, ascendiendo ya á 297 los que se han sometido á las autoridades desde fines del año último: y se promete que los pocos que todavia no lo han hecho lo verificarán muy en breve.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 26 de Mayo.

El paquebote *Charlemagne*, que salió el 20 de Argel, ha llegado á Marsella el 22 por la mañana, despues de una travesia de 41 horas.

Los 84 prisioneros civiles y militares, entre los cuales se cuentan un oficial y algunas mugeres, devueltos por Abd-el-Kader sin condicion alguna, han llegado á Argel.

El convoy destinado á Blidah, que debia salir de Argel el 25, se ha puesto en marcha el 20 por la mañana.

Las tribus árabes no sometidas se hallan en el mayor desaliento, y temen mucho por sus cosechas. Los gendarmes moros han hecho una *razzia* con gran éxito contra las tropas regulares de Argel que se hallaban entre Bouffarick y Medeah.

El 23 de Mayo el Presidente del ministerio de lo Interior ha abierto la asamblea de los Estados del gran ducado de Ba-

FOLLETON.

MUSEO NACIONAL DE LA TRINIDAD.

Los aficionados á las artes, todos aquellos, cuya alma sea capaz de sentir, se habrán complacido en extremo al contemplar tantas y tan bellas páginas de la historia de la pintura como nos ofrece el museo nacional de la Trinidad. Allí se ven cuadros desde la infancia del arte, de la primitiva escuela y gusto alemán hasta de la época mas moderna. Ocupa casi todo el claustro bajo parte de una coleccion de Carduchi, que representa la vida de S. Bruno, y que se compone de 54 cuadros, entre los cuales hay algunos algo flojos; pero en todos se nota el pincel maestro y ejercitado de su autor.

El primero, tal vez uno de los mas notables, representa dos veces la figura del Santo, una en primer término y otra en segundo: las cabezas tienen una severidad mística que causa admiracion: los ropages son dignos del pincel de Zurbaran, del que tan bien supo pintar la ascética tristeza de los claustros: hay mas allá otros dos de buena composicion, de figuras armoniosamente agrupadas, y cuyas cabezas estan coloridas con verdad y sentimiento: el que sigue tiene una gloria de tintas muy transparentes y de ambiente perfectamente repartido: el que esta al lado de este representa al Santo en oracion; magnífica cabeza calva, llena de divina beatitud, suave y severa á un tiempo, y de excelente efecto de claro oscuro, el cual domina en todo el cuadro.

Lo mejor del siguiente es el segundo término y dos colum-

nas de jaspe que se encuentran en el primero, perfectamente pintadas: pudiera decirse que el cuadro que sigue á este es el mejor de la coleccion si se atiende á la dificultad de combinar los hábitos para evitar la monotonia y la igualdad de las líneas: representa el citado lienzo un refectorio, sobre cuya mesa se ven varios platos y panes, y en derredor de la cual estan sentados muchos religiosos: la luz está muy bien repartida, y produce un gran efecto al deslizarse sobre aquellos hábitos, cuyos pliegues cree la mano casi tocar, tal es la verdad con que estan pintados, y sobre aquellas cabezas inclinadas todas con cristiana humildad.

A bastante distancia de este cuadro está otro que representa la aparicion de la Virgen y del Señor á los ojos de varios religiosos: la expresion de todas las figuras está bien comprendida; la cabeza de cada uno de aquellos monges, que estan arrodillados, expresa con diferente gesto el arrobo celestial en que se encuentran y la inefable alegría de sus almas: mas adelante hay otros que son los que tienen mejor color en toda la coleccion: los ropages estan soberbiamente pintados, y todo el resto del cuadro está ejecutado con fuerza y valentia.

Interpolados con estos lienzos se ven algunos retratos y cuadros chicos de mérito, entre los que sobresalen un S. Elías y un caballero del siglo XVII. En la pared opuesta á en la que estan colocados los citados cuadros, hay otra coleccion que representa la vida de S. Francisco, pintada por Carnicero, Zaccarias Velazquez y Camaron, y la cual se resiente de la época en que fue ejecutada: el color es frío, el dibujo amanerado, y las cabezas frías y de poca expresion: con todo, algunos de estos lienzos no carecen enteramente de mérito, pues las composiciones son buenas en general.

Lo primero que llama la atencion en la sala baja es un

gran cuadro de Rizzi, que representa el monte calvario; cuadro de buena composicion, de escuela muy parecida á la flamenca, y con algun gusto de Rubens, de poca miga de color; pero manejado este con mucha franqueza, y de segundo término superior al primero. Hay en la misma sala dos religiosos de la Merced, bien ejecutados, de tintas transparentes y dulces y de cabezas bastante expresivas; dos cuadros que por ser del Greco nos es fuerza respetar, y alguno que otro lienzo de buen color.

En la siguiente sala, que es la de los grabados, lo único que hay digno de atencion son las aguas fuertes de los originales caprichos de Goya, del pintor de su país por excelencia; los retratos en dulce de los hombres célebres de España; la Magdalena, de Murillo, grabada por Morghen, un obispo del mismo, y un agua fuerte de Rembrandt.

La escalera no ofrece nada notable, si no algun que otro cuadro de buen color, y los mas débiles de la coleccion de Carduchi. Al lado de la entrada del claustro alto á mano derecha está un S. Sebastian, de Carreño; lienzo magnífico, de dibujo correcto y atrevido, de color lleno de verdad, de tintas transparentes y avandicadas. Hay en esta galeria muchos cuadros de escuela alemana; y á pesar de no gustarnos este género, no podemos menos de alabar lo concluido de las cabezas y ropages, la correccion del dibujo; sin dejar tampoco de conotar que los alemanes fueron los mas stros del arte. Tambien hay una Virgen, de Alonso Cano, en la que se ve toda la belleza del dibujo y colorido de este artista; la Virgen tiene al Niño en brazos, y nada puede igualar la expresion dulce y maternal de su rostro al estarlo contemplando; ademas la actitud en que lo tiene es natural en extremo, y las ropas estan pintadas con su verdad; hay tambien mas adelante algunas bambuchadas de

den en nombre de S. A. R. el gran duque. El ministerio ha anunciado en su discurso que los Estados tendrían que deliberar acerca de un proyecto de ley relativo á la prolongación de caminos de hierro hasta la frontera de Suiza, y que en seguida se pondría á su deliberación el presupuesto. Los otros proyectos de ley preparados por el Gobierno quedan reservados para la próxima Dieta ordinaria.

El *Handelsblad* contiene una carta de Hamburgo del 19 de Mayo, y dice: Se trabaja con actividad para desescombrar los barrios incendiados. Esta ciudad mas parece que ha sido destruida por un violento temblor de tierra que por las llamas. Todos los empedrados de las calles están destruidos por las explosiones. En aquellos sitios donde no atacó el fuego se han destruido muchos preciosos muebles, pues los salvaban con precipitación y sin medios convenientes de transporte. Cerca del Fungfernstieg se veían una porción de muebles amontonados en los barcos: estos prendieron fuego, por lo que fue necesario echarlos á pique; y hoy vemos aun sobrenadar estos tristes restos en el fondeadero de Alster.

El reflejo del incendio se percibía, no solamente en el Báltico, que parecía alumbrado por un inmenso fanal durante la noche, sino tambien en el mar del Norte, á una distancia de veinte millas de nuestra ciudad.

Las suscripciones recogidas en Rotterdam para las víctimas del incendio de Hamburgo ascienden ya á 769 florines (mas de 559 francos).

La lista particular del *Handelsblad* para Hamburgo da un total de 5.146 florines (109 francos).

La comision de Amsterdam ha recogido de su cuenta 12,502 florines (26,458 francos). (Id.)

Se lee en el *Morning-Post* del 24 de Mayo:

Cartas que recibimos de Constantinopla nos dicen que la escuadra otomana, despues de haber internado en diferentes puertos, ha vuelto á salir al mar. Esta escuadra se compone de siete navios; unos irán á Volo, otros á Candia, y los restantes á Ipsara. Estos movimientos no tienen relacion alguna con los negocios de Tunes ó de la Grecia.

La Siria continua siendo el teatro de la mas deplorable anarquía. Se espera que de un día á otro estalle un violento choque entre las poblaciones indigenas y las tropas otomanas. El despotismo desconfiado de Omer-bajá es el que ha creado una situacion tan lamentable: desgraciadamente no se puede entrever su término porque el diván aun no ha cedido á las representaciones de las Potencias aliadas.

El conde de Pontois, embajador de Francia, volverá á Constantinopla en el mes de Junio. Mr. de Bourqueney volverá por esta época á Londres para reemplazar temporalmente al conde Sainte-Aulaire, que segun dicen, permanecerá tres meses en Francia. Nos será penoso ver partir á Mr. de Bourqueney: se halla en la mas perfecta armonía con sir Stratford-Canning, y su cordial cooperacion ha producido los mas felices resultados. Se espera que los combinados esfuerzos de estos dos diplomáticos decidirán al diván á adoptar una política mas razonable, y se ve con placer que los otros embajadores de las grandes Potencias los secundarán honradamente. (D. de los Debat.)

Escriben de Constantinopla el 9 de Mayo:

Rizá-bajá, gran mariscal de palacio, enemigo declarado de toda reforma, padece una tisis pulmonal: los médicos desesperan salvarle. El gran visir está en cama padeciendo una llaga que se le ha abierto en la pierna: los médicos temen que sea necesaria la amputacion.

Tahir-bajá ha propuesto en consejo de Ministros enviar á Tunes un comisario encargado de vigilar la conducta del bey; pero el Sultan se ha opuesto diciendo que no quiere ocasionar el descontento de la Francia. (Id.)

Escriben de Nápoles el 18 Mayo:

El Rey de las Dos Sicilias, acompañado de la Reina y de algunos de los principales oficiales de su casa, salió el 15 en la tarde para Palermo, donde ya ha llegado. Se cree que la ausencia de SS. M.M. no será mas que de ocho ó diez dias. Se acaba al fin de obtener el consentimiento de la Santa Sede

para establecer el camino de hierro de Nápoles á Roma. Se cree que por medio de un arreglo concluido entre ambos Estados, solo Nápoles se encargará de los trabajos y gastos, y Roma le reembolsará su parte en anualidades.

Se dice por muy seguro que se establecerá otro camino de hierro de Roma á Florencia. (Id.)

Escriben de Berlin el 19 de Mayo que el Rey de Prusia está de vuelta de su viage á Schewerin. (Id.)

MADRID 2 DE JUNIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Lujan en la sesion del Congreso de Diputados del 23 de Mayo contra el voto de censura.

El Sr. LUJAN: Nada, señores, prueba mas el estado en que se halla el Congreso, nada es una señal mas clara de la situacion en que se encuentran los Sres. Diputados que la cuestion solemne que hoy se debate en el Congreso.

Señores, yo entraré en esta cuestion tocando las diferentes que han presentado el Sr. Lopez y demas que me han precedido en el uso de la palabra, con brevedad si, pero con calma; con razon si puedo y la tengo, pero al mismo tiempo con valentia. El señor Lopez hoy ha defendido la proposicion con mas serenidad que tiene de costumbre, sin arrojarse á los campos de la imaginacion que S. S. recorre con tanta felicidad siempre, sin hacer uso de aquellas metáforas que tanto acostumbra; sin embargo de todas estas circunstancias S. S. ha tocado ciertas cuestiones que es preciso que sean contestadas. El debate lo exige así, y la situacion del país, la del Congreso, las consecuencias que pueden nacer de la situacion en que nos encontramos exigen que los Diputados digan la verdad con valentia porque para eso les han dado sus poderes los electores que los han nombrado.

Empiezo por contestar á los Sres. Lopez y Domenech sobre una insinuacion que se ha hecho aquí como cargo á cierto voto que hemos dado los Diputados de la mayoría. El Sr. Domenech al rogar al Congreso que se tomase en consideracion esta proposicion, y el señor Lopez despues de haber habido un voto que ha sancionado que se tome en consideracion, han querido presentarnos en contradiccion con lo que hemos hecho otras veces á los que hemos dado un voto contrario al de S. S.

Esta contradiccion me toca á mí salvarla en este sitio, como creo que el Congreso la salvará tambien. ¿Es la primera vez que la oposicion, que los señores que con tanto empeño han atacado la marcha del Gobierno, han formulado ese voto de censura de que en el día de hoy tenemos la fortuna ó la desgracia de ocuparnos? ¿Es la primera vez que hemos entrado en el campo de estas cuestiones importantes? ¿Qué es lo que nos ha dicho el Sr. Lopez en su discurso? ¿De qué nos ha hablado el Sr. Domenech? ¿Cuáles son las cosas nuevas importantes que nos han presentado? ¿Qué cargos se han hecho ahora que ya no conociésemos? ¿Cuáles son las circunstancias particulares que han podido mover á algunos Sres. Diputados á presentar ese voto de censura y sostenerle con tanto empeño? ¿Ha ocurrido algo nuevo en el país? ¿Se ha presentado alguna lista nueva de cargos ó una acusacion fiscal para poder condenar á los Ministros? Señores, es preciso ser francos y decir la verdad con lisura, tal como ella es, y voy á verificarlo cual pueda.

Siento hablar en el turno en que hablo: quisiera hablar mas tarde porque tal vez tendria que contestar á otras indicaciones que contestaré ahora, y preparado venia á contestar á todo porque la ocasion es muy solemne y el caso en que se encuentra el Congreso hoy rara vez se presenta; y digo rara vez, porque no siempre hay una reunion de circunstancias como las que nos rodean, circunstancias que nos conducen al paso que hoy estamos en camino de dar.

Decia, señores, que no es esta la primera vez que se ha tratado esta cuestion, y que el Sr. Lopez en medio de los muchos recursos que le presenta su imaginacion ha venido á martillar en lo que tantas veces ha martillado y nos ha dicho. ¿Qué mas ha hecho S. S. que insistir en los contratos, en la firma, en los presupuestos, en la interpelacion del Sr. Muñoz Bueno sobre el Tribunal de las Ordenes y en otras cuestiones de que el Congreso se ha ocupado muchas veces, siendo una de ellas la del Tribunal de Correos? El Sr. Lopez en esta ocasion no ha tenido mas trabajo que repetir lo que ha dicho mas de una vez. Ya el Sr. Posada ha dicho, refiriéndose á la cuestion de la firma, que no hubo la generosidad que el Sr. Lopez ha querido suponer, y de lo cual me haré cargo mas adelante. No hubo la generosidad que se ha dicho; y siento mucho hacer esta inculpacion á mis compañeros, pues quisiera que siempre la tuvieran para que jamas pudiera decirse lo contrario, porque individuo yo de este Cuerpo, de cualquier defecto que á él se le atribuya tambien me corresponde á mí una parte. No hubo generosidad como se ha dicho, pues una vez y otra y otras, y hasta mil se cargó sobre el mismo asunto. No bastó una votacion solemne: fueron necesarias una segunda y una tercera; se emplearon las guerrillas, luego las columnas y por último hasta los cuerpos de reserva.

Nos ha hablado el Sr. Lopez de generosidad, diciendo que quiere tenerla hoy porque no quiere manchar su triunfo. ¿Lo ha obte-

nido ya el Sr. Lopez? Puede ser que lo obtenga despues: en la cuestion estamos. La generosidad debe tenerse en toda la conducta del hombre público, y no tratando las cuestiones con la pasión con que alguna vez suelen tratarse y efectivamente se han tratado. La generosidad venia bien cuando se establece una linea en la conducta política de un Cuerpo como este. La generosidad debe estar siempre sentada en el corazon, no en un caso particular, y yo por mi parte esa generosidad de S. S. no la admito, porque la generosidad del señor Lopez en el caso á que se referia no hace mucho tiempo es comiseracion, y yo no la quiero y la rechazo con todas mis fuerzas.

Cuestiones principales que ha tocado el Sr. Lopez. Primera, el Gobierno ha faltado al programa que pronunció al ocupar esos bancos. De aquí ha querido S. S. hacer un cargo al Gobierno del compromiso en que se puso para no disolver las Cortes. S. S. está equivocado; y tan celoso como ha sido en citarnos las palabras del programa, conoce muy bien que no dicen eso. ¿Ha dicho el Gobierno que no disolveria las Cortes? ¿Ha empeñado esta palabra el Sr. Ministro de Estado? Ha dicho que gobernaria con las actuales Cortes, pero no ha dicho que gobernaria con ellas hasta que se concluyesen. Esta es la cuestion, Sr. Lopez.

Si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al tiempo de pronunciar su discurso de programa hubiera dicho desde ese sitio: el Gobierno que toma las riendas del Estado se compromete á gobernar con las actuales Cortes hasta su conclusion, entonces venia bien el cargo que el Sr. Lopez ha hecho. No ha habido tal contrato, como ayer quiso decir el Sr. Alonso. El Sr. Ministro de Estado no dijo mas que el que gobernaria con las Cortes; y esto lo dijo porque fue preciso decirlo. Recuerden los Sres. Diputados cuál era la situacion en que estaba el Congreso y el país en la época en que el Sr. Ministro de Estado dijo las expresiones que tanto se han repetido ayer y hoy.

Acabábamos de salir de una cuestion en que se habian agitado en alto grado las cuestiones políticas: acabábamos de salir de una cuestion en que se habian rozado infinitas cosas que no quiero ahora repetir, y acabábamos de salir, ó por mejor decir, estábamos en unas circunstancias que se podian explotar de muy distinto modo para extraviar la opinion; y el Gobierno en aquella ocasion dijo que gobernaria con las actuales Cortes, pero no dijo hasta concluir las actuales Cortes. Esta es la cuestion. Esto fue preciso decirlo, porque en aquellos dias, y apelo á la memoria de los Sres. Diputados sin temor de ser desmentido, ya se sienten en unos ya en otros bancos, se habló de disolucion de las Cortes; y tambien diré que la disolucion de las Cortes fue en aquellos dias una cuestion grave, una cuestion que se dilucidó y se trató en situacion y circunstancias que no debo decir ahora.... No lo diré, no, porque no estoy en el caso de decirlo ni debo, porque como aquí se hace muchas veces alusion á rumores y á lo que fuera de este sitio se dice, y los hombres tenemos el oído para oír y la razon para juzgar, juzgo que no debo pasar adelante en este camino.

Eran unas circunstancias especiales, y el Gobierno debió decir lo que dijo, que gobernaria con las actuales Cortes, pero sin añadir mas palabra; y aquí está el correctivo que hace ver lo infundado del cargo del Sr. Lopez. ¿Cómo un Ministro de la Corona, cómo un hombre práctico en el Parlamento, despues de muchas sesiones, cómo un hombre que habia pulsado los negocios públicos habia de incurrir en esta contradiccion tan manifiesta? Mas digo: ¿cómo habia de ponerse en esa ilegalidad, ó por mejor decir, en el absurdo de ponerse en contradiccion con un principio constitucional? Este cargo cae, señores, por su propio peso, y yo no sé cómo el Sr. Lopez ha podido con su ilustracion formularle contra el Gobierno.

Estados de sitio: este es un segundo cargo al Gobierno sobre que no ha seguido los principios constitucionales, y que habiendo prometido que gobernaria con arreglo á ellos se ha separado poniendo varios puntos en estado de sitio y defendiéndolo luego aquí. Ya ha contestado á esto el Sr. Ministro de Estado y probado hasta la evidencia que no habia motivo para el cargo. Yo por lo tanto no tengo mas que recordar cuál fue la discusion solemne que se empeñó sobre este punto, y decir al Sr. Lopez que pregunte á su memoria, que la tiene muy feliz, lo que dijo el Gobierno en su defensa: hubo circunstancias especiales bien sabidas de todos los Sres. Diputados, y en circunstancias de esta especie hay que apelar, no digo á los estados de sitio, sino á medidas extraordinarias. Mas digo, y es que he extrañado mucho oír los argumentos del Sr. Lopez cuando sabe S. S. que por la misma Constitucion hay una disposicion que autoriza esas medidas, cual es la que abraza el artículo constitucional que así lo expresa, y que no citaré porque lo sabe S. S. tambien como yo.

Véase, pues, cómo el segundo cargo capital que se hacia por S. S., y que no es de hoy sino anterior, relativo á los estados de sitio, tampoco está sin contestar, y mucho mas cuanto que ya se debatió por cuatro ó seis dias y recayó sobre él una votacion solemne y favorable al Gobierno.

Siguió despues el Sr. Lopez ocupándose de los presupuestos, y de aquí quiso deducir un cargo grave al Gobierno por lo relativo al cumplimiento de la ley del año anterior. Ha tocado S. S. como puntos capitales: primero, el relativo al Tribunal de Ordenes; y segundo, el del Tribunal de correos, y despues ciertos gastos sobre resguardos y otros que no estaban en los presupuestos. Yo preguntó á S. S. si creo que en el estado actual de las rentas, en el estado en que nos hallamos despues de la guerra que se ha concluido, se pueden presentar los presupuestos y la ley sobre ellos con aquella perfeccion que exige semejante asunto, tan importante para el país. ¿Ignora el Sr. Lopez que hasta en las naciones mas adelantadas en esta parte de la administracion pública aun se está trabajando para perfeccionar sus presupuestos? Pues qué ¿la formacion de una buena ley de presu-

Thieners, llenas de chiste y gracia; la muerte de un religioso trinitario, buen cuadro, de colorido armonioso y brillante al mismo tiempo, y de grande efecto; el martirio de S. Bartolomé, excelente entonacion, composicion bien entendida y color de muy buen gusto; un S. Fernando, de Murillo, de tintas suaves y armoniosas, de excelente entonacion y de cabeza noble y llena de dignidad.

Mas adelante está un Carlos V, de Carreño, bastante bueno; Doña Margarita de Austria, de Velazquez, pintada con la valentia, verdad y colorido propio del autor; un S. Francisco de Paula de medio cuerpo, de Murillo. Cabeza soberbia de colorido y expresion y hábito muy bien pintado.

Hay mas adelante un lienzo que llama en el momento la atencion, y es un gran cuadro de Rubens, que representa á Sanson venciendo á un leon; concepcion sublime y expresada con extraordinario conocimiento del arte. Sanson tiene puesto un pie sobre el lomo de la fiera, y con sus nerviosas manos le desgarrá la espumante boca; la cabeza del atleta por sí sola es todo un poema; sus ojos llenos de furor y de fuego expresan el deseo de acabar con su enemigo, tanto por librarse de él como por conseguir tan brillante victoria; su cuerpo musculoso y robusto está pintado con tal valentia y soltura, y tiene asimismo que la fiera y el fondo del cuadro, que dicen ser de un discípulo del autor, unas tintas tan calientes y brillantes, que al contemplarla estamos de acuerdo con los que dijeron que Rubens debió nacer en Venecia en lugar de nacer en Amberes.

Está en esta galeria la duquesa de Orliad, de Vandik, cuadro entonado, de excelente dibujo y digno por todos aspectos del delicado pincel, del aristocrático pintor de las damas de elevada clase: la cabeza de este retrato, que es bondadosa, es-

tá llena de suavidad, y toda la figura tiene aquellas tintas transparentes y perdidas y el delicado colorido propio de su autor; un cuadro de Goya, que representa dos majas, y dos de aquellos españoles de inseparable capa parda, viendo los toros en un balcón. Lo que D. Ramon de la Cruz hizo con la pluma, lo hizo Goya con el pincel; y fue pintar con indecible chiste é imaginacion las costumbres y vestidos del pueblo madrileño. El citado cuadro es tal vez una de las mejores producciones del célebre artista: se ven en él dos majas, una morena sonrosada, de fisonomia animada y risueña, contrastando admirablemente con la que está á su lado, de blanca tez y de fisonomia dulce y modesta, aunque en extremo graciosa: tienen ambas el lindo vestido español de majas; y la basquiña blanca de la morena y la negra de su compañera están pintadas con una gran verdad y libertad de pincel.

Detrás de ellas hay dos hombres de sombreros de tres picos y embrozados hasta los ojos en su capa, y colocados en una actitud muy natural. El dibujo de este cuadro es correcto, el color verdadero, las cabezas llenas de vida y animacion, y la composicion sencilla y bien combinada. Tambien hay en esta galeria algunos buenos bodegones, de Montalbo, varios floreros de parra de buen colorido y conclusion; pero de ninguna verdad; el retrato de un caballero, de Pantoja de la Cruz, al parecer, aunque de mejor color que sus cuadros; la Reina Doña María Luisa de Borbon, muger de Carlos II, de Sebastian Muñoz; cuadro de mucho mérito, y con respecto al cual se refiere una anecdota muy singular.

Habiendo muerto la citada Reina de una terrible apoplejia en la flor de su edad, á los veinte y ocho años, dejó dicho que la enterraran con hábito del Carmen. Así se ejecutó en efecto, y el convento de Carmelitas calzados quiso dejar de ello

memoria, y así mandaron á Muñoz que pintara el funeral y el aparato y forma con que estuvo expuesto el cadáver en palacio. Ejecutólo este con mucho estudio y acierto, procurando hacerlo todo por el natural; de manera que todas las figuras del cuadro son retratos de las personas que representan: concluido este, Muñoz lo llevó al convento; pero sea por estar la Reina pintada como cuando estaba muerta, ya por lo extraño del vestido, ó ya, en fin, por estar escorzada y diminuta por la distancia que se suponía en el cuadro, no estaba acorde su imagen con la idea que de ella conservaban todos: así es que el prior y todos los religiosos dijeron á una voz que no necesitaban ya el retrato porque no estaba parecido.

No encontraba Muñoz razones suficientes para convencer á aquella gente, y estaba desesperado por haber perdido tanto tiempo y trabajo: entonces se determinó á juntar todos los pintores del Rey y otros varios de nombre á ver si el dictamen de estos contrarrestaba el de la comunidad. Hubo un gracioso debate entre el prior y uno de los pintores que acompañaron á Muñoz, del cual resultó que este hiciese el retrato de la Reina de cuando estaba viva, en un lado del mismo cuadro, en un medallón traído por dos cupidillos llorosos con un lema que diese á entender la diferencia que habia de un retrato á otro, y el cual dice así: *Nec semper illia florent*. Solo dieron á Muñoz 200 ducados, que es la mitad de lo que vale el cuadro; pero aquel habia dicho que con tal que este quedase en el convento, estaba él satisfecho, aunque nada le diesen.

Algo mas allá de este lienzo hay algunas cacerías, de Sui-der, bastante buenas; un S. Bernardo, de Dominicó Greco, de buena cabeza y colorido con pincel franco y atrevido; una batalla, de Salvator Rosa, de aquel que supo ser pintor, músico y poeta á un tiempo, y que con tanta verdad trazó los sitios

puestos, y el ponerla en armonía con la buena administración del país es obra de un año ni de dos? Pues si esto sucede en Francia y en Inglaterra, donde todavía están organizando los presupuestos, ¿qué será lo que deba suceder en la nación española, que está llamada para marchar á las mejoras positivas; pero cuando apenas ha salido de una guerra desastrosa y después de una organización viciosa de algunos siglos? ¿Será un cargo que pueda hacerse al Gobierno que la ley de presupuestos no se presenta con aquella perfección que debe presentarse?

Señores, si esto lo hubiera yo oído en boca de un Diputado que no estuviera versado en los negocios públicos y que no hubiera estado en ese banco negro, yo lo pasaría; pero en el Sr. Lopez que debe conocer las dificultades de toda especie que se presentan, las dificultades de hecho, este es un cargo que yo no calificaré, el Congreso creo que lo hará. Señores, hay dificultades que son superiores á los hombres, y estas dificultades no son de la administración actual, son de todos los Gobiernos. Yo desde ahora aplazo al Sr. Lopez. Dios nos dé vida y entendimiento para poder fallar estas cuestiones si tenemos la fortuna ó la desgracia de estar otra vez en estos bancos; pero yo le aplazo á S. S. para cuando vengan sus amigos á ver si algún día no le llevo por la mano á ver si los presupuestos se presentan con la perfección que S. S. solicita. Tiene la España que pasar por muchas vicisitudes antes de llegar á esa perfección, y antes de ese día ni los amigos de S. S. podrán hacerlo, ni el Sr. Lopez con toda la facilidad que tiene podrá defenderlos de los cargos que ha querido hacer á los Ministros actuales.

Señores, se ha tratado de si se ha suprimido ó no el Tribunal de las Ordenes, y de si sigue en el día.

Yo recuerdo la discusión que con este motivo hubo en el Congreso cuando se trató de la ley de presupuestos el año pasado. La ley de presupuestos, señores, no puede suprimir los tribunales, porque según la Constitución esto se ha de hacer por leyes especiales. Lo que puede hacerse por la ley de presupuestos es suprimir gastos. Donosa cosa sería que reformas de esta naturaleza que pudieran afectar hasta á la organización social de un país pudieran hacerse por la ley de presupuestos simplemente. ¿Olvidan el Sr. Lopez y los demás señores que hacen estos cargos al Gobierno que la supresión de tribunales es una cuestión en que tiene igual parte el otro Cuerpo legislador que este? Yo suplicaría al Sr. Lopez y á los demás Sres. Diputados que observen la disparidad que se encuentra entre borrar una suma en las partidas de los presupuestos y destruir una ley vigente.

En materia de presupuestos cuando no hay conformidad en los dos Cuerpos legisladores prevalece la opinión del Congreso, porque así lo quiere la Constitución; pero en la organización de los tribunales y en las leyes que de esto tratan la misma facultad tiene el Senado que el Congreso, y la Corona luego el derecho de la sanción. Véase, pues, cómo este cargo que ha querido presentar el Sr. Lopez no lo es de ninguna manera, y voy á probarlo.

Podría S. S. hacerle al Gobierno cargos, y cargos con razón, cuando probara que las cantidades suprimidas en el presupuesto se les habían dado. ¿Y el Sr. Lopez ha probado esto? No; porque si han tenido sueldos serán los que les corresponde por cesantías, á no ser que el Sr. Lopez quiera, lo que yo no creo, que se prive á magistrados y personas encañecidas en el servicio público, y que tienen derechos adquiridos por la ley, de ese derecho que les da una ley de las Cortes, cual es la de las cesantías.

Así que, esto sería un cargo cuando se probara que la partida suprimida en la ley de presupuestos se hubiera gastado; lo demás no; porque la ley de presupuestos no es una ley de supresión de tribunales, porque entonces la Constitución del Estado no sería mas que una quimera, puesto que no se procedería con arreglo á las leyes especiales, y yo no puedo presumir que quieran eso los Sres. Diputados.

Con este motivo el Sr. Lopez se ocupó de la administración, y tocó también hasta la moralidad de los empleados, y S. S. se lamentó con un acento de amargura del estado de corrupción en que se encontraba la nación española. Yo aquí, señores, levanto mi voz para defender á mi país de una acusación infundada del Sr. Lopez: si señor, infundada. ¿Cómo de la nación española, siempre noble, siempre grande, siempre generosa, cómo de los españoles, en cuyo corazón está grabada la honradez y la caballerosidad, se puede decir que estaba puesta á la orden del día la inmoralidad y la corrupción! Yo aquí, señores, me convierto en defensor del honor y de la reputación de mi país. ¿Adónde iremos á parar si esto se dice en el Congreso de los Diputados? Y luego extrañará el Sr. Lopez que nos censuren los extranjeros y que nos califiquen de una manera dura. Nos calificarán, si, y tomarán por texto las palabras del Sr. Lopez; pero yo quiero que no se lean las suyas sin que vayan las mías á su lado, que en esta parte tendrán quizá más peso, á pesar de los pesares, porque tengo la razón.

¿Corrupción, señores! ¿Corrupción extendida de la manera que dice el Sr. Lopez! ¿Pues no vemos magistrados perecer en la miseria? ¿No vemos militares morir antes que faltar á sus deberes? ¿No vemos á infelices viudas pedir el pan de la caridad? Señores, no quiero sombrear mas este cuadro, pero el Sr. Lopez sabe que entre doce apóstoles hubo un Judas, y por eso no dejaron de ser santos y de tener la misión sagrada de enseñar el camino de la verdad á los hombres.

En España podrá haber hombres corrompidos: si que los hay; algunos, raros, no es la generalidad. La generalidad de los españoles, su carácter, su índole es el desprendimiento, es la generosidad, es la lealtad, y son todas las virtudes que están en contradicción con todo lo que ha dicho el Sr. Lopez. Fatalidad nuestra es, señores, que cuando hasta los extranjeros al hacer la descripción de las costumbres de

los españoles nos hacen justicia en este particular, en un lugar respetable, y por una boca tan respetable como la del Sr. Lopez se hayan proferido expresiones que yo he procurado atenuar, y aun digo poco, destruir tratándose de una expresión que es la deshonra de mi país.

Dijo el Sr. Lopez que no podía apoyar nunca al Gobierno actual y que le haría guerra hasta por haber violado los principios constitucionales. Señores, es muy fácil adelantar las proposiciones, mas fácil aun que adelantar cargos, pero no es fácil probarlos. ¿En qué ha violado el Gobierno actual los principios constitucionales? Yo quisiera que hubiera el Sr. Lopez definido esa palabra, ese argumento, ese cargo. Yo quisiera que el Sr. Lopez se hubiera presentado frente á frente y hubiera dicho: en esto, en esto ha violado los principios, y aquí están las pruebas, porque estamos en un gran juicio, en un jurado en que el Congreso va á decidir de la conducta del Gobierno, y se necesitan las pruebas para la convicción de los jueces, porque pasó el tiempo de las declamaciones y es menester probar que ha podido delinquir en esas faltas gravísimas, y que había el Gobierno querido barrenar y mover el cimiento para derribar después y destruir el edificio. Pero ahora estamos en el caso de los hechos; y el Sr. Lopez, que con tanta facilidad ha arrojado el guante en medio de la arena, debía haber probado en qué ha faltado.

S. S. ha dicho que para esto presentaba como prueba la ley de diputaciones provinciales. A esto ha contestado el Sr. Ministro de Estado. La gran prueba ha sido decir viola los principios constitucionales porque ha presentado un proyecto de ley contrario á la Constitución. El Sr. Lopez no tuvo en su memoria, no recordó lo que se le ha dicho con oportunidad, que las Cortes constituyentes en el año 37 en el mes de Diciembre después de jurada la Constitución que nos rige aprobaron ese proyecto de ley, y es seguro que si fuera tan opuesto á la Constitución no lo hubieran votado aquellos Diputados para que fuera ley, no digo ahora, pero ni tampoco un minuto, porque el Sr. Lopez sabe cuáles eran las opiniones de aquellos Sres. Diputados, y este es el mejor argumento que puedo presentar para rebatir lo que ha dicho el Sr. Lopez.

Dedujo de aquí el Sr. Lopez que marchando en el camino que se había propuesto el Gobierno, no solo violaba los principios constitucionales, sino que débil y vacilante siempre, había procurado aplazar las cuestiones. Recordemos estas cuestiones, y veamos si ha habido esos aplazamientos que dice S. S. ¿En la legislatura pasada qué cuestiones se aplazaron? No recuerdo ninguna porque las que se promovieron sobre ciertas leyes fueron contestadas. Empezó esta legislatura y la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona, y en verdad que no se aplazaron las cuestiones. Los señores de la oposición, capitaneados por el Sr. Lopez, digo capitaneados, porque fue el primero que habló en aquella discusión en contra, y entonces digo y repito que el Sr. Lopez no aplazó las cuestiones, sino que las trajo á discusión y algunas de ellas hasta por los cabellos. S. S. fue quien despejó el campo y allanó el terreno y después vino quien siguió por ese mismo camino, de modo que se dice que se han aplazado las cuestiones cuando desde el primer día se están debatiendo en el Congreso.

Pero yo me figuro que el Sr. Lopez en esto del aplazamiento querrá sin duda referirse á que los Ministros algunas veces en las interrelaciones han dicho que contestarán en uso del derecho que les concede el reglamento á esta ó á la otra cuando lo tengan por conveniente. Yo diré al Sr. Lopez que quizá ningún Ministerio desde que hay Gobierno representativo en España se ha presentado con mas franqueza á contestar á las interrelaciones; y diré mas, que personas muy entendidas le hacen un cargo por esta misma franqueza.

Y sobre todo ¿dónde vamos á parar si se ha de hacer cargos al Gobierno por hacer uso de una facultad que le está concedida por el reglamento? ¿Pues qué diría el Sr. Lopez si se le hiciera cargo de que se salía fuera del salón y que dejaba de votar en algunos casos? Diría y con razón que el Gobierno no estaba en su derecho en hacerle cargos, y que S. S. lo estaba, y en derecho muy cumplido, para usar ó no aquella prerrogativa. Pues si el Sr. Lopez puede decir esto, deje también al Gobierno que conteste cuando lo crea conveniente. Pues qué ¿puede acaso el Sr. Lopez ignorar los motivos y fundamentos de esta práctica? ¿S. S. que ha sido Ministro no conoce el peligro que hay muchas veces en contestar en cosas graves en que se trata del decoro y hasta de la seguridad del Estado?

Cada uno de estos señores, porque yo también he sido de la oposición y sé qué es lo que se hace, cada uno de estos señores en el silencio de su gabinete los procura y los estudia, y viene muchas veces aquí para cogerle, como se suele decir, al despreovisto; y las leyes y la sana razón también y la política aconsejan que tenga el Gobierno medios suficientes y tiempo para enterarse de los negocios y no contestar inmediatamente, porque esto sería entender muy mal el Gobierno representativo, y mas mal todavía el bien del país.

¿El Sr. Lopez tiene alguna responsabilidad por hacer una interrelación, salga bien ó mal? ¿Por adoptar aquí palabras mas ó menos alegres, mas ó menos duras, mas ó menos atrevidas? ¿Y es la misma responsabilidad de los que se sientan en ese banco? El Sr. Lopez me hará la justicia de que yo me detenga en este punto y no continúe porque sería agraviar demasiado al buen juicio de S. S. si continuara. Señores, está bien puesto en el reglamento ese derecho para bien del país de que el Gobierno no conteste mas que cuando lo tenga por conveniente, y no se le puede hacer un cargo como ha querido hacer el Sr. Lopez porque haya usado de esa prerrogativa en esa circunstancia á que S. S. se ha referido de la interrelación del Sr. Uzal. Yo dije ayer por voces que había oído, pero poniéndolo en duda, sin asegurarlo, porque me gusta ser exacto, y en estas cuestiones graves mas, porque quiero siempre caminar con pie seguro para no resbalar; dije con tono de duda que al Sr. Uzal se le había dicho que en

tal día se contestaría á su interrelación. El Sr. Lopez ha explicado cómo ha pasado esto, pero por la explicación del Sr. Lopez no se puede decir nada en contra de lo que yo he dicho; enhorabuena que no haya sido el Sr. Ministro de Gracia y Justicia el que haya invitado al Sr. Uzal á que viniese tal día; enhorabuena que ese Sr. Diputado por no faltar á su compromiso como buen Diputado haya dejado la cama del dolor para venir á su sitio en el banco de los Diputados; enhorabuena que el Sr. Ministro haya dicho tal día y no se haya verificado; ¿pero el Sr. Lopez puede ignorar las cuestiones que en estos días han ocurrido, que las circunstancias han apurado, y tantas cosas como debe tener presentes el Sr. Lopez para hacer un cargo de esta especie al Gobierno?

Pero el Sr. Lopez tocó luego una cuestión bastante grave. Habló S. S. de oposición. El Sr. Lopez decía que él no le incumbía el resultado; que él no estaba aquí para mejorar y proponer; que eso á otros correspondía; que él no miraba al porvenir sino al presente; y esto es de hombres de Estado? ¿Nos han mandado aquí los pueblos para eso? ¿Estamos aquí para, llevados de un espíritu ciego tal vez, de un arrebatado del momento, destruir sin saber la sima que abrimos al tiempo de destruir? ¿Honraría á los representantes de una nación el no pensar en el día de mañana y pensar solo en el día de hoy? Y el Sr. Lopez, y yo ahora voy á apelar á sus palabras, que tantos cargos hizo desde ese sitio al Gobierno por su falta de previsión de los sucesos, ¿no quiere tenerla ahora para bien del país? El Sr. Lopez que tanto insistió en este cargo de imprevisión, que S. S. nos hizo una pintura de cuál era la situación del Gobierno en la noche del 7 de Octubre, de cual era el estado del país, cuáles las circunstancias y los indicios que había para que el Gobierno hubiese podido formar juicio exacto, que recargó tanto sobre esta previsión, ¿no quiere S. S. tenerla ahora ni pensar en el día de mañana? Señores, esto sería el colmo del absurdo por no decir otra cosa. El hombre que se lanza en un camino debe conocerle antes para no derrumbarse en los precipicios. Ciertamente Colon no hubiera descubierto el nuevo mundo si no hubiera llevado el compás del marinero agarrado con su mano derecha.

No quiere el Sr. Lopez pensar mas que en destruir; nuestra misión aquí no es destruir; nuestra misión aquí es reformar y pensar en lo que tendremos después de reformar.

S. S. ha tenido un pensamiento seguro, fijo, que es el de destruir al Gabinete; y aquí me voy á hacer cargo de ciertas expresiones que ha dicho el Sr. Lopez, que la oposición caminaba con paso seguro, se presentaba con pie firme; el Sr. Lopez ha hablado de la oposición; S. S. dijo que apoyaría al Ministerio que pensase como S. S.; lo dudo mucho porque siempre hemos visto al Sr. Lopez apoyar á ningún Ministerio. Mas diré, señores: yo siento personalizar las cuestiones; saben los Sres. Diputados que no es mi costumbre ni tampoco yo sigo nunca ese camino, pero hay circunstancias en que el hombre se ve entre la espada y la pared, y á riesgo de rasgarse aunque sea las entrañas, es preciso decir la verdad. El Sr. Lopez decía que si había hecho oposición al Ministerio era porque creía que no marchaba por el camino derecho. ¿Cuándo empezó la oposición del Sr. Lopez? Empezó cuando apenas se había acabado de decir el programa que tanto ha satisfecho á S. S. según ha dicho hoy, cuando ningún acto administrativo había que dijese si la marcha del Gobierno era buena ó mala, cuando ningún proyecto de ley se había presentado al Congreso; mas digo, cuando nada, absolutamente nada, había dicho el Gobierno. Y aquí debo hacer honor á los señores Diputados; el Sr. Lopez propuso una oposición sistemática y S. S. creo que quedó solo ó muy poco acompañado.

Véase aquí la oposición del Sr. Lopez; oposición sistemática desde el primer día; y yo no lo extraño en el Sr. Lopez: tiene una gran facilidad para hacerla; es su elemento; y así como el pez respira en el agua y el ave en el aire, el Sr. Lopez respira en la oposición; si, señores, digo que respira en la oposición porque no bien, y fue cosa que á mí, novel Diputado me llamó mucho la atención, no bien el Sr. Lopez, no bien dejó aquellos bancos negros cuando al otro día interpelló desde esos bancos encarnados á sus compañeros Ministros sobre actos tal vez adoptados en Consejo de Ministros á que él mismo asistiera; de modo que el Sr. Lopez por llevarse de este espíritu de oposición hasta se hizo oposición á sí mismo. Véase cómo no es aventurada la idea que he lanzado de que es tan natural la oposición al Sr. Lopez como lo es el respirar el pez en el agua y el ave en el aire.

Así que, yo no extraño ver al Sr. Lopez en la oposición: S. S. la empezó desde el primer día, ha seguido constante y consiguiente en ella, y cada uno hace sus obras según su convencimiento.

S. S. se ha ocupado de una gran cuestión que ha tocado con el tino y tacto que acostumbra: de la cuestión de la mayoría y minoría. El Sr. Domenech, que ha precedido al Sr. Lopez en el uso de la palabra también se ha ocupado de este punto, y yo también á mi vez, excitado por estos señores y provocado á ello, que sin tal provocación no hubiera entrado en esta cuestión, voy á entrar en ella y á definir cuál es el pensamiento de la mayoría.

Señores, es fuerte cosa que los señores de la minoría siempre han de estar diciendo que los de la mayoría no tenemos pensamiento, ni mayoría de razón, ni moral, ni científica; al fin, que somos una especie de autómatas que nos regimos por un resorte. Yo por mi parte hago gracia á estos señores de esta especie de juicio; yo no soy autómatas, yo vengo aquí á juzgar y á votar con arreglo á los poderes que me han dado los electores de la provincia de Badajoz según mi leal saber y entender; y es andar, señores, muy escaso de razones el hacerse cargos de esta especie de argumentos. Yo diré á los señores que hablan así que en cosas como estas es necesaria lógica, y lógica de la razón no es la de los argumentos que se han usado. Para probarlo yo

agrestes, romancescos y sombríos, del que con acalorada fantasía pintó tan bien las orgías, los bandidos y las batallas: así el mejor elogio que podemos hacer de la que citamos es nombrar á su autor. También están en esta galería los restantes cuadros de la colección de Carduchi; el mas notable es el que representa la aparición de la Virgen al Santo, el cual es bastante bueno, aunque frío de color y de efecto; un San Sebastian, de Muñoz, imitando á la escuela flamenca, gran composición, buena cabeza, colorido suave y armonioso y buen efecto, de claro oscuro parecido en algo al de su maestro Claudio Coello. El retrato de un Giron, de Ribera, cuadro de mucho mérito y que representa un caballero con colete y anteojos, de mucha miga de color, pero manejado este con verdad y maestría. Tal vez el modo de distribuir las tintas del Españoleto en una mano que conociese menos la paleta que la suya podría ser duro y seco; pero en él solo sirve para darle cierta valentía y fuego original: por esta razón lo que siempre pintó con mas acierto fueron ancianos arrugados, de secas carnes, de rostro macilento y adusto; martirios y argumentos siniestros y sombríos, á los que tanto mérito dan su imitable claro oscuro.

Uno de los cuadros que hieren la vista en la primera sala baja es la Trasfiguración, de Julio Romano. Esta tabla se resiente de la época en que fue pintada, por lo que toca al color y á lo recortado del dibujo, defectos peculiares de aquel tiempo. ¿Pero que artista no inclinará con respeto su frente ante ella? ¿Quién no admirará aun sin ser inteligente aquellas cabezas de líneas tan puras y tan llenas de expresión, aquellas figuras tan bien agrupadas y aquella composición tan sublime? Pero mucho se ha hablado sobre los cuadros tan célebres de Rafael y de Julio Romano para que intentemos repetir ahora lo que tantas veces se ha dicho.

Hay en la misma sala dos buenos bocetos, de Sebastian Muñoz; un retrato de golilla, al parecer de Ribera, que representa un caballero muy grueso, pintado con tal verdad que parece que sus ojos se fijan en el que lo mira: ademas, el dibujo es correcto, y todo el conjunto de muy buen efecto; la Pasión entera pintada por Tiepolo con una gran soltura y fluidez de color, el cual es un poco frío, pero manejado con desenvoltura y franqueza; algunos bodegones, de Montalvo, bastante buenos; una cabeza, del Españoleto, que representa un beodo con una botella en la mano; tiene esta cabeza un mérito extraordinario: la estúpida risa de la embriaguez está expresada con mucho tino, y los rojos ojos del beodo brillan con una bestial alegría muy bien caracterizada. En la otra sala hay un Descendimiento, de Veronés, de buen color y de composición sencilla, y en todo el cual domina un tono melancólico y triste, que es uno de sus mejores dotes; algunos buenos bocetos, de Tiepolo; un cuadro de Camilo de buen fondo, buen color y algo aticcionado, aunque de composición poco armoniosa.

En la sala grande está el monte Tabor, de Juan de Juanes, en el cual la figura del Señor es excelente; algunos bocetos, de Veronés; la Ascension de la Virgen, de Dominico Greco, cuadro desbaratado y extravagante, pero bien dibujado y de buen color, aunque siempre á su manera estrambótica. La institución del jubileo de la Porciúncula, de Murillo, de buen color como todo lo suyo.

No es nuestro ánimo formar un catálogo de los cuadros de la Trinidad, sino dar una corta reseña de los mas notables que se encuentran. Al contemplarlos el pintor suspira tristemente, comparando la época en que se hicieron al siglo mercantil y especulador en que nos hallamos. Entonces el poderoso y el maguato acataban al artista á porfía; el Monarca se quitaba del

cuello las insignias para pasarlas al suyo; lo halagaba, lo admiraba, lo colmaba de honores y riquezas; y así, en medio de la abundancia y de la felicidad, libre de las trabas de la indigencia, el pintor, dejanlo vagar libremente el pincel, legaba á la posteridad tan relevantes obras como admiramos. También la religion entonces servía de apoyo á las artes; no había convento alguno que no estuviera enriquecido con varios lienzos de nuestros mas célebres pintores. Pero en la época mezquina en que vivimos, ¿qué emulación encuentra el artista en medio de su carrera? ¿qué encuentra si no afanes y sinsabores, que tal vez llegan á apagar el ardor de su alma y el fuego de su imaginación? ¿Cuántos genios han sido sofocados por el influjo de la época! Mas por dicha aun hay almas llenas de entusiasmo é ilusión, y corazones llenos de fuego y energía, los que á pesar de los escollos con que tienen que luchar, dejarán á los venideros siglos muchas é inspiradas producciones de su pincel.

No terminaremos este artículo sin tributar los merecidos elogios al Gobierno, el cual, en medio de la notoria escasez de los fondos públicos, ha hecho cuanto estaba de su parte por mejorar este establecimiento nacional, enriqueciéndolo con un número considerable de cuadros y estatuas, presentando un gran número de aquellos con molduras doradas, restaurados no pocos con delicadeza, y distribuidos todos con conocimiento en los diversos salones y galerías del nuevo Museo. Estos trabajos, que el público ha reconocido y admirado en los días que ha estado abierta la exposición, distinguen y honran el celo patriótico y la inteligencia de la persona á quien se halla encomendada la dirección del Museo.

entrará á deslindar cuál es el pensamiento de la mayoría y cuál el de la minoría.

Pensamiento de la mayoría: desde que el Gabinete se presentó con su programa el Congreso le prestó su apoyo, votó el año pasado las leyes importantes que se le presentaron, y solo una cuestión hubo aquí en que el Gabinete fue contrariado por un voto particular presentado por el Sr. Pita, y en esta ocasión importante obtuvo el Gabinete mayoría; por manera que en la legislatura pasada el Gabinete tuvo siempre mayoría. La minoría, que era entonces mas escasa que hoy, tuvo también la idea, como todos conocemos, de oponerse á la marcha del Gobierno; y digo mas, que solo hubo un Sr. Diputado, el Sr. Muñoz Bueno, que dijese francamente que hacia la oposicion al Ministerio.

Puede ser que algun otro tambien lo dijese; pero como yo no tengo una memoria tan feliz como el Sr. Lopez, el pensamiento mio es dar á entender que no se formó esa minoría con la tenacidad ó intensidad que hoy se observa, como han supuesto los señores que han hablado en esta discusión. En esta legislatura el pensamiento de la mayoría ha sido sostener al Gobierno en todas las cuestiones, y en todas ha tenido mayoría de diez, ocho ó cuatro votos; menos de cuatro nunca. Y yo recordaré á los Sres. Diputados que han usado de este argumento que con menos mayoría otros Gobiernos han gobernado fuera de España, y en España tenemos ejemplares de esto tambien; ejemplares que no enumeraré por no fatigar la atencion y memoria de los Sres. Diputados, y porque estan al alcance de todos.

Pero vamos á ver cuál es la marcha de la minoría, y antes ruego á los Sres. Diputados que oigan mis palabras con la sinceridad que yo las digo, y no saquen de ellas ninguna induccion ofensiva. ¿Acaso la minoría que hoy se sienta en estos bancos tiene algun pensamiento de Gobierno? Uno solo es el que yo echo de ver, y es el de destruir lo existente. ¿Acaso un partidario de la libertad de comercio puede estar en conformidad con otro que no quiere que la haya? ¿Acaso señores Diputados que estan en cuestiones de Gobierno, en cuestiones administrativas, en cuestiones constitucionales, que no quieren tocar porque es sagrado el recinto, en cuestiones de Gobierno señores Diputados bien conocidos en sus opiniones pueden estar en armonía y conformidad de principios con otros Sres. Diputados?

De esto es preciso hacerse cargo, Sres. Diputados, porque el resultado de la proposicion será el que yo voy á enumerar luego. En cuestiones gravísimas que se han tocado aquí, en la de los estados de sitio, por ejemplo, ¿ha sido el mismo el pensamiento de unos Diputados de la minoría que el de otros tambien de la minoría? No, señores; no lo ha sido ni puede serlo porque está en la esencia de las cosas que no lo son, y hombres de mucho porvenir se suicidarían si diesen siquiera asomo de asociarse á ciertas ideas. Hay elementos muy diferentes que constituyen la minoría, separados en sus pensamientos, y unidos en uno solo, que es el de que caiga el actual Ministerio; y no se asustan los señores de la oposicion, porque así lo ha confesado el Sr. Lopez, diciendo bien claramente: "lo que queremos es que salga este Ministerio, sin perjuicio de que yo haga tal vez cruda oposicion al que pueda reemplazarle." y yo digo desde ahora al señor Lopez que si los nuevos Ministros salen de cierta parte de la minoría seguramente se la hará.

Yo doy por supuesto el hecho de que la proposicion es aprobada, que el Gobierno obtiene un voto de censura y deja esos bancos; ¿qué pensamiento sube ahí á gobernar? Porque en los Gobiernos representativos es necesario que cuando se deciden estas cuestiones tan solemnes se presente en los Cuerpos colegisladores el pensamiento que ha de dominar. En Inglaterra, por ejemplo, se sabe que Sir Roberto Peel representa un pensamiento, y se sabe que cuando son batidos los whigs y suben al poder los toris, llevan un pensamiento político, apreciado y conocido de todos, y cuyas consecuencias se pueden prever sin dificultad; ¿pueden los señores de la minoría presentarnos ese pensamiento?

Yo estoy seguro de que sería una torre de Babel el querer presentarle; si, señores, una torre de Babel, porque las fracciones que forman la oposicion hablan muy diferentes idiomas, idiomas que no se pueden entender unos á otros, y esto lo digo con toda seguridad; en el palenque estamos, que salgan á él los que defienden que pueden entenderse los idiomas de las diversas fracciones de la minoría. No pueden entenderse, porque lo que es superior á las cosas es superior á los hombres, porque sin citar personas y sin mas que hacer esta indicacion me entenderán los Sres. Diputados y conocerán que los que han estado en tan diferentes polos antes de venir á la minoría no pueden fundirse en ella en un mismo pensamiento. Y si esto es un hecho; si esto es una verdad que no puede negarse, pregunto yo: ¿podrán esos señores organizar un Gobierno? ¿Podrán gobernar con las actuales Cortes? Yo suplico á los Sres. Diputados que tengan la bondad de escucharme, porque yo oigo á todo el mundo, y bien ó mal como yo me expreso, tengo derecho á que tambien me oiga.

¿Podrán, decía, los señores de la minoría organizar un Ministerio de su seno que gobierne con las Cortes? ¿Habrá de ser un Ministerio mosaico que represente los matices de todas las fracciones que se encuentran en la oposicion? No; porque entonces no habria pensamiento. Pues si no ha de ser así habrá de representar á una de esas fracciones, y todas las demas han de hacerle la guerra, y no se podrá continuar con las actuales Cortes, y se tocará la necesidad de la disolucion. Por manera que la cuestion ha venido á un punto tal, y se han estrechado tanto las distancias, que el pensamiento de la disolucion es casi la única áncora de salvacion que queda para el país. Yo, señores, digo esto por mi cuenta y riesgo, y tal vez arrebatado por el calor de la discusión; pero como Diputado leal de la nacion, llamado para decir la verdad, la debo decir desnuda; y entiendo que al punto que han venido las cosas, no diré por culpa de quién, los señores de la minoría no pueden gobernar con las actuales Cortes, y si alguien puede gobernar es el actual Ministerio. (Risas.) Señores, estoy en el uso de la palabra, y aunque oigo risas, yo respeto hasta las risas de los demas, así como quiero que se respeten mis palabras.

Digo que solos los actuales Ministros pudieran acaso gobernar con las actuales Cortes, pero á los señores de la minoría les es imposible porque no tienen un pensamiento, y cualquiera que fuese la fraccion de donde se tomaren, era preciso que empezaran por disolver las Cortes, y entonces esos cargos que han hecho los Sres. Lopez y Domenech de que nada hemos hecho y que se han dejado las cuestiones mas importantes, serian mas fundados porque el aplazamiento sería mayor.

En verdad que sí, y en verdad que es muy injusto culpar al Gobierno por no haber hecho nada; era lo único que me quedaba que oír, era lo único que restaba que hacer en una cuestion como esta; es, señores, hasta donde se puede llegar cuando se emprenden los argumentos de esta manera. ¡Culpar al Gobierno de que no se han discutido aquí las cuestiones importantes! Pues ¿qué el Gobierno ha tenido mas tiempo que para contestar al número de interpelaciones que aquí han llovido todos los días? El mismo día que con un motivo semejante dije yo esto ¿no llovieron dos interpelaciones? Yo, señores, no culparé á mis compañeros, ni juzgaré sus intenciones; pero sí diré que la marcha que se ha seguido, que la latitud que se ha dado á los debates desde el principio de esta legislatura ha conducido á un fin (yo no diré si ha sido ese el propósito), cual es el de que nada se ha hecho; porque yo recordaré á los Sres. Diputados que es lo que pasó en la contestacion al discurso de la Corona: aquí estuvimos cerca de dos meses; y si los señores que hacían la oposicion al Gobierno creían que debían darle un voto de censura ¿por qué no le formularon lisa y llanamente como lo han hecho hoy? ¿Por qué no le hicieron como debieron haberlo hecho si así lo creyeron? Nos hubiéramos aborrido la batalla de hoy, y vencido ó vencedor el Gobierno, hubiéramos adelantado ese tiempo.

Después han venido otras cuestiones; se han presentado proyectos de ley, algunos de los cuales hacían economías considerables al Estado: yo no hago cargos á mis compañeros; pero sí diré que los dic-

támenes no se han presentado sobre la mesa: otros se han presentado, y se han traído á la discusión; ¿pero qué suerte les ha cabido? Que con interpelaciones, con enmiendas, con este género de discusión que hemos seguido en esta legislatura no hemos obtenido resultado ninguno. La cuestion de los 160.000.000, por ejemplo, que es preciso traerla otra vez aquí en esta ocasion: en ella se trataba de un negocio gravísimo, vital para todos, lo mismo para la mayoría que para la minoría; pero hasta en esto ha cegado tanto el espíritu de oposicion, que no ha reparado en que ataba las manos del Gobierno en lo que menos debía atarlas. Si, señores, se le han ligado las manos, y no debían habersele ligado, porque el tener recursos el Gobierno tan útil es al Ministerio actual como al que le suceda: aquí esta cuestion se ha tratado por los señores de tal modo que ha sido preciso empeñar tres batallas para ganar una, y empeñarla con atrinchamientos de primero y segundo orden, y aun defendernos en la estacada; por manera que esta cuestion importante, vital, que el día 31 de Diciembre decía el Sr. Surra que el Gobierno necesitaba recursos para que pudiese marchar la máquina del Estado, ha venido á resolverse en Mayo; en Mayo, Sres. Diputados: cinco meses ha estado cargando sobre el Gobierno el peso de la administracion pública, después que habia manifestado á las Cortes cuáles eran las necesidades que tenía.

Y aquí, señores, voy como por la mano á la cuestion de los contratos que ha tocado el Sr. Lopez, contratos, señores, hechos la mayor parte desde Diciembre acá....

Se han hecho en el año pasado tambien, me dice aquí un Sr. Diputado; pero no se hubieran hecho los que se han hecho este año. ¿Y esta era una razon para negar, ó si no para negar, al menos para retrasar los recursos al Gobierno? Señores, aquí se confunden dos cosas muy diferentes, se confunde el Gobierno con los Ministros, se confunde el ente moral que es indispensable en toda sociedad para su vida, con los hombres que le componen, que pasan como en una linterna mágica, y cuya duracion media segun un cálculo estadístico que hizo el Sr. Caballero es de tres meses. Si, señores, se confunden los hombres con las cosas, y se juzgan las cosas por los hombres: véase si el juicio podrá ser exacto y si no será apasionado. Se quiere hacer la oposicion á los hombres y se hace realmente á las cosas; así ha sucedido en la cuestion de los 160.000.000. Este es el hecho: se ha querido hacer un ataque personal al Gabinete, y á quien ha venido á hacerse es al Gobierno. ¡Ay, señores! Esa falta de recursos, ese retraso en concederlos no lo ha de arrostrar este Gabinete actual solamente, lo han de arrostrar los que le sigan en ese banco; y cuenta que los males se sabe cuándo principian, pero no se sabe cuándo acabarán. Esa situacion es la que se ha creado; esa situacion de necesidad pesará sobre todos los Gobiernos que entren después, si este lo deja, y algun Sr. Diputado puede ser que allá en sus adentros maldiga alguno de los votos que ha dado en estos bancos.

Otra cuestion, señores, se ha tocado por el Sr. Lopez, la de la teoria de las mayorías, la teoria del silencio. Yo no estoy conforme con el Sr. Lopez. Las mayorías son un principio esencial de los Gobiernos representativos, y es lo que les diferencia de los gobiernos despóticos. En los gobiernos despóticos el Rey ó el tirano lo es todo; en los gobiernos representativos lo es el pueblo; y sin que yo presuma dar una leccion en esto al Sr. Lopez, diré que las mayorías son un principio, no un expediente para gobernar; el expediente lo son los Cuerpos colegisladores, porque es imposible que se reuna toda la nacion para gobernarse; pero esta es una cosa muy diferente del principio: el principio esencial, el principio vital de los gobiernos representativos, su base de sustentacion son las mayorías, es la opinion de los mas.

Si es un principio consignado en la Constitucion, y no solo en esta sino en todas y reconocido en todos los gobiernos representativos, no es un expediente; y digo mas: está consignado así, porque es cosa que está en la misma naturaleza: el dogma de la soberanía nacional que tanto defiende siempre el Sr. Lopez, y que no diré que hoy ha abjurado, pero si que lo ha desconocido, no se funda en otra cosa. ¿Y S. S. nos dice que no es mas que un expediente! Medrados estábamos si fuese un expediente! No, señores, es un principio; y mas digo: es un dogma; y el Sr. Lopez, que tanto acostumbra á inculcar estas opiniones é ideas que son la salsa de todos sus discursos, ahí se ha extraviado algun tanto diciéndonos que no es mas que un expediente. Y véase cómo nos lleva muchas veces á cosas inconcebibles el empeño de seguir una idea en que estamos obcecados.

Digo, pues, que no entiendo la teoria de la mayoría como la entiendo el Sr. Lopez, y que es un dogma. Si S. S. ha querido dar á entender que es un expediente para hacer aplicacion de ese mismo dogma, de ese gran principio, convenidos: de otra manera, no. Pero concluyó S. S. diciendo que los que hoy pertenecen á la mayoría quieren sentar por principio el del silencio, porque ayer no se quiso, segun S. S., oír á la minoría, y hoy se ha dado un voto para que no se admitiese á discusión ó tomase en consideracion esta proposicion. Y, señores, ¿puede hacerse con justicia á la mayoría y al Gobierno actual el cargo de que tienen por fundamento de su sistema el silencio? ¿Cuántas veces habrá repetido el Sr. Lopez en esta legislatura los cargos que ha hecho hoy al Gabinete? Yo quisiera poder compulsar aquí hoy los *Diarios de Cortes*: estoy seguro que no bajará de veinte las veces que ha hecho esos cargos al Gobierno por activa, por pasiva, por todos tiempos, modos y conjugaciones. Ha hecho S. S. los mismos cargos de siempre al Gobierno; cargos que han sido contestados, y sobre los cuales han recaído votaciones, porque hasta ahora no ha presentado ningun cargo nuevo, ninguna cosa que pueda hacer variar la opinion del Congreso.

Pero la cuestion presente tiene otra cosa de singular, y es que no habiéndose presentado por los Sres. Domenech y Lopez, únicos que han hablado y á quien contesto, ningun hecho nuevo, el Congreso se contradecía si votase hoy esta proposicion como pretenden S. S. Mas digo: se condenaría á sí propio, porque la cuestion de estados de sitio ya se trató aquí por el mismo Sr. Lopez y recayó sobre ella votacion; la de la firma se reprodujo no una ni dos veces sino cuatro ó cinco, y tambien produjo votacion: la de contratos se resolvió tambien moralmente, y aplazada está ademas para otro proyecto.

Creo, señores, que he contestado, aunque no como yo quisiera, á los diferentes particulares que ha tocado el Sr. Lopez; pero en las circunstancias en que nos hallamos, en la hora avanzada, y yo fatigado algun tanto, me parece debo concluir. Hubiera deseado, señores, como dije al principio, que me hubiera tocado en otro turno la palabra; pero un Sr. Diputado me ha honrado cediéndome su puesto, y yo he creído que no debía renunciar á este obsequio que me hacia. Mas digo: que tal vez la hubiera yo tomado en su puesto si el Sr. Caballero no hubiera hecho cesion de su palabra que me colocaba en cuarto turno y dejado un hueco que he creído debía reemplazar. Ademas, señores, á todos da el reglamento el derecho de hacer rectificaciones, y yo creo que tambien los Sres. Diputados tendrán en consideracion cuando llegue el caso de que haya alguna esto mismo, y me dispensaran la condescendencia que han tenido con otros señores. Si llegase este caso, tal vez abusaré para contestar, porque como he llamado la atencion del Congreso sobre puntos interesantes y espero se me replique, tendré que hacerlo.

De consiguiente concluyo suplicando á los Sres. Diputados que mediten bien la cuestion que nos ocupa, las circunstancias en que nos hallamos y las consecuencias que puede producir.

Alcaldía primera constitucional de la Coruña.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional D. Francisco Ferrer y Alva por D. Miguel Mallen, teniente coronel ayudante del segundo batallon infantería de Marina, por sí y á nombre de la oficialidad y demas clases del mismo, un impreso como injurioso publicado en la ciudad de Santiago en 7 de Marzo último, titulado: Suplemento al Santiago y á ellos, que comienza con las palabras "ayer á las ocho de la noche", y concluye con las de "la clase esco-

lar", se procedió de orden del Sr. alcalde segundo D. Sebastian de Iguereta por indisposicion del primero á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado de acusacion; y privias las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Jacinto Pan, D. Remigio Fernandez Labora, D. Angel Gomez, D. Francisco Martinez Romero, D. Francisco Pull, D. Esteban Rodriguez Alonso, D. Cayetano Moreira, D. Juan G. Robés y D. Fernando Toybo, quienes declararon en este día por cuatro votos contra cinco no haber lugar á la formacion de causa. Coruña Mayo 28 de 1842. El secretario del ayuntamiento constitucional, Pedro A. Mourin.

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de obras de este establecimiento se hallan de venta las facturas para pagos de bienes nacionales procedentes del clero secular á cinco cuartos cada ejemplar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Luis Herrera y D. Alfonso Rodriguez, para que en el término de nueve días, que por segundo se les señala, comparezcan en la escribanía principal de amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso 2º, á prestar sus declaraciones y dar los descargos convenientes en causa criminal que contra los mismos se sigue sobre extraccion de varios documentos de las oficinas de liquidacion de la deuda del Estado, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, continuándose dicha causa en los estrados del tribunal en su ausencia y rebeldía.

Asimismo se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Garagarza y D. Calixto Lopez, para que en el término de nueve días, que por tercero y último se les señala, comparezcan en la escribanía principal de amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso 2º, á prestar sus respectivas declaraciones en causa criminal que se sigue por extraccion y fraudulento curso de cuatro certificaciones de la deuda negociable del 5 por 100, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Manuel María Basualdo, ministro honorario de la audiencia territorial de Valladolid y juez de primera instancia de esta corte, se ha mandado sacar nuevamente á pública subasta, por término de 30 días, una casa parador en la villa del Molar y su calle de las Heras, retasada últimamente en la cantidad de 36,455 rs.

Una sala y parte de casa en la misma villa del Molar y sitio del Pozonuevo, que linda á saliente Pedro de Mingo, al mediodía Manuel Candelas, al poniente la plazuela del Pozonuevo y al norte Manuel de Mingo Arce; tasada en 2,514 rs.

Una viña en el término de la propia villa del Molar y sitio de Majalacueva, de haber 100 cepas y un emparrado, que linda al saliente Valentin del Valle Iglesias, al mediodía el agua del arroyo de Majalacueva, á poniente tierra calva y al norte Teodoro Michon, tasada en 150 rs.

Otra viña en el mismo término y sitio de Retamalajo, con 220 cepas que ocupan cinco medias de tierra por estar muy claras, y todo linda al saliente heredado del Rosario, al mediodía herederos de Cayetano Yuste, al poniente herederos de Manuel de la Morena y norte al hospital, tasada en 300 rs.

BIBLIOGRAFIA.

Memoria sobre las aguas minero-medicinales de Archena, provincia de Murcia: por el doctor D. Mariano José Gonzalez y Crespo, médico director de las de Trillo &c.

Se hallará en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Sanz, calle de Carretas, y en el almacén de papel de Grimaud, plazuela del Angel.

En los mismos puntos se vende el módico precio de 2 rs. el libro titulado Guia de enfermos ó itinerario de Madrid á los baños minerales de Trillo, que comprende cuantas noticias pueden interesar á las personas que se dirijan á este acreditado establecimiento.

La hermosa fragata paquete española *Apolo* se halla carenando, forrando de nuevo en cobre y construyéndole una magnífica cámara.

Este buque por sus especiales cualidades como tal se ha hecho acreedor á que sus dueños no escaseen lo mas leve para establecer en él las mayores comodidades; su obra será concluida para el 20 de Junio próximo, disponiendo seguidamente su viaje á la Habana, que lo verificará para el 20 de Julio inmediato.

La despachan sus dueños plaza de la Candelaria, núm. 187, en Cádiz; y en Madrid, calle de las Postas, núm. 8.

Un profesor de frances, natural de Paris, que reside hace tiempo en España, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion. Da lecciones en su casa y en la de los discípulos. Darán razon en la librería de Doña A. Poupart y compañía, calle del Arrenal, frente á la plazuela de Celenque.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

- 1º Sinfonia nueva, española, á completa orquesta.
- 2º La comedia nueva en tres actos arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

OTRA CASA CON DOS PUERTAS.

- 3º La Furlanga, miscelánea de bailes nacionales.
- 4º Terminará el espectáculo con el gracioso sainete, titulado

EL AVARO ARREPENTIDO,

en cuyo desempeño tomarán parte los Sres. Cubas y Fernandez (D. Mariano).

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

MARINÓ FALIERO,

comedia en cinco actos, dando fin con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARRI.

EN LA IMPRESA NACIONAL.